



Castilla-La Mancha



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN CIUDAD REAL, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante resolución de 26/05/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de concesión por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia, que emiten los correspondientes informes de calificación que son elevados al órgano colegiado que lleva a cabo la comparación y priorización de los proyectos, emitiendo el correspondiente informe. En base al informe del órgano colegiado, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución conjunta, que se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 6 de noviembre de 2023, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, y actualizado el informe del órgano colegiado recogiendo el resultado de dichas alegaciones, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones, de conformidad con la disposición undécima de la Resolución de 26/05/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 103/2023, de 25 de Julio (DOCM nº 144, de 28 de julio), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que se incluyen los programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

SEGUNDO: El apartado "Primero" de la Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, delega en estas la instrucción y resolución de expedientes de concesión de subvenciones, para la financiación de los programas para la recualificación y el reciclaje profesional entre otros. Esta Resolución mantiene su vigencia en virtud de lo establecido en la disposición adicional única del Decreto 103/2023, de 25 de julio anteriormente citado.

TERCERO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo III de la Orden de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas





Castilla-La Mancha



para la recualificación y el reciclaje profesional. Una vez practicada la instrucción del procedimiento de concesión, publicada la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico, valoradas las alegaciones presentadas en su caso, y emitida la propuesta de resolución definitiva, procede resolver este procedimiento de acuerdo con la misma.

La presente resolución se fundamenta en los criterios de valoración recogidos en el apartado Décimo de la Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, cuya consideración, en lo que se refiere a este expediente, aparece reflejada en el informe de calificación del órgano instructor.

CUARTO: Las subvenciones objeto de la presente resolución, como se indica en la disposición Octava, serán financiadas con fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, Fondo 60, que se imputarán a las partidas del presupuesto de gastos de los ejercicios 2023 y 2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Por tanto, las entidades beneficiarias deberán hacer constar, en los contratos que se formalicen, en la señalización exterior existente en los lugares en los que se realicen los servicios y programas, en todas las actividades de información, publicaciones, material didáctico y acreditaciones de la formación que se realicen conforme a esta Resolución, que son financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir el logotipo de estas tres instituciones.

El cartel tendrá un tamaño mínimo A3, se ubicará en un lugar visible para el público, como puede ser la entrada del edificio, y se deberá mantener en perfectas condiciones durante todo el período de exhibición.

VISTOS los preceptos legales citados y demás de general aplicación, y en uso de las facultades que le están conferidas, el Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en CIUDAD REAL,

RESUELVE:

- 1) CONCEDER** las subvenciones a las entidades que se recogen en el **Anexo I** a esta Resolución para la realización de un programa para la recualificación y el reciclaje profesional,
- 2)** Desestimar definitivamente las solicitudes de subvención que figuran en el **Anexo II** adjunto a la presente Resolución.
- 3)** Las condiciones de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán las establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria de estas subvenciones y en esta resolución de concesión, en concreto las siguientes:

El programa aprobado mediante la presente resolución deberá iniciarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la concesión de la subvención y deberá desarrollarse de acuerdo con la acción formativa aprobada en la aplicación FOCO y su correspondiente memoria. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, las entidades beneficiarias comunicarán el inicio de la actividad en el plazo de un mes desde el inicio.

En el desarrollo de los proyectos, se respetará el contenido de los módulos formativos y los





Castilla-La Mancha



requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen el certificado de profesionalidad correspondiente, o en su caso, el contenido de las especialidades del catálogo no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, en el momento de iniciar el proyecto deberán estar acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).



EL DELEGADO PROVINCIAL
(P.D. Resolución de 03/04/2023 D.O.C.M. nº 72 de 14/04/2023)

Firmado digitalmente en CIUDAD REAL a 21-12-2023
por Agustín Espinosa Romero
Cargo: Delegado Provincial

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 474753D1724DB4C9C9CA41



ANEXO I

Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	SUBV. CONCEDIDA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTAJACIÓN INCREMENTO	DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	NIVEL CERTIFICADO O PROFESIONALIDAD	HORAS ESPEC. FORMATIVA	OTRA FORMACIÓN CONDUCENTE A CP	TOTAL HORAS PROYECTO
REG1102	FPRC/2023/13/001	G13251194	FUNDACION CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CERES	106.880,16	8	76	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1059	FPRC/2023/13/002	G13251194	FUNDACION CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA CERES	106.880,16	8	76	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1082	FPRC/2023/13/010	P1301900E	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE ALBA	ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	106.880,16	8	69	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1129	FPRC/2023/13/007	P1300900F	AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY	CIUDAD REAL	ALDEA DEL REY	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	106.880,16	8	69	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1056	FPRC/2023/13/026	P1307100F	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	PAMIMENTACION Y ACCESO AL MINERO III	106.880,16	8	69	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	300	40	960
REG1145	FPRC/2023/13/020	P1305200F	AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN	CIUDAD REAL	MALAGON	OPERACIONES DE REHABILITACIÓN EN LA ACADEMIA DE MUSICA DE MALAGON	106.880,16	8	67	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	280	40	960
REG1142	FPRC/2023/13/019	P1307900I	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	CIUDAD REAL	SOLANA, LA	ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	106.880,16	8	67	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1097	FPRC/2023/13/003	G13548979	FUNDACIÓN CADISLA.	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	DIGITALIZA-T	105.380,16	8	66	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	ADGG0508	1	360	40	960
REG1140	FPRC/2023/13/017	P1303400D	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	ADMINISTRACIÓN DIGITAL	106.880,16	8	66	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	ADGG0508	1	360	40	960
REG1111	FPRC/2023/13/004	P1300300I	AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO	CIUDAD REAL	ALAMILLO	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	106.380,16	8	65	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1033	FPRC/2023/13/005	P1300500D	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	106.880,16	8	65	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	300	65	960
REG1069	FPRC/2023/13/022	P1305600G	AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	MIGUELTURRA EMPLEA	106.880,16	8	64	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1046	FPRC/2023/13/013	P1302800F	AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	CAMPO DE CRIPTANA	REHABILITACION EDIFICIOS PATRIMONIO CRIPTANENSE FASE III	106.880,16	8	64	PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN.	EOCB0110	2	560	40	960
REG1032	FPRC/2023/13/006	P1300500D	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS	106.880,16	8	64	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	ELEE0108	1	140	65	960
REG1125	FPRC/2023/13/018	P1303900C	AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	CIUDAD REAL	DAIMIEL	DAIMIEL, CON TABLAS	106.880,16	8	64	TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	MAMD0209	1	220	40	960
REG1116	FPRC/2023/13/033	P1309600C	AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS	CIUDAD REAL	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	PAVIMENTACIÓN DE VIALES PÚBLICOS V	106.880,16	8	64	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	300	40	960
REG1114	FPRC/2023/13/012	P1302000C	AYUNTAMIENTO ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	SSCS64_2 DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	106.880,16	8	64	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	SSCB0209	2	150	205	960
REG1118	FPRC/2023/13/023	P1306400A	AYUNTAMIENTO DE POBLETE	CIUDAD REAL	POBLETE	POBLETE SOSTENIBLE III	106.880,16	8	63	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1100	FPRC/2023/13/032	P1309200B	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CAMINO VERDE PARQUE LOS MANANTIALES	101.880,16	8	63	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	EOCB0211	2	410	40	960
REG1133	FPRC/2023/13/015	P1303300F	AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE SANTIAGO	CIUDAD REAL	CASTELLAR DE SANTIAGO	?CASTELLAR DE SANTIAGO RESTAURA PATRIMONIO?	100.880,16	8	63	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	280	40	960
REG1104	FPRC/2023/13/008	P1301100B	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN	CIUDAD REAL	ALMADEN	SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD	106.880,16	8	62	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1110	FPRC/2023/13/030	P1308700B	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS CONSTRUYE	106.880,16	8	62	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	EOCB0108	2	410	40	960
REG1124	FPRC/2023/13/011	P1302100A	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES	CIUDAD REAL	ARROBA DE LOS MONTES	ALBAÑILERÍA Y ACABADOS	104.880,16	8	62	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1130	FPRC/2023/13/034	P1309700A	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	VILLARTA DE SAN JUAN	RECUAL SOCIOSANITARIO AYTO VILLARTA 2023	106.880,16	8	62	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960

REG1134	FPRC/2023/13/016	P1303800E	AYUNTAMIENTO DE CHILLON	CIUDAD REAL	CHILLON	DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL EN CHILLÓN	105.880,16	8	62	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	1	230	40	960
REG1030	FPRC/2023/13/014	P1303100J	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	CARRION DE CALATRAVA	CALATRAVA IV	106.880,16	8	61	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	280	40	960
REG1135	FPRC/2023/13/009	P1301400F	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINA	CIUDAD REAL	ALMEDINA	ALMEDINA RESTAURA PATRIMONIO	105.880,16	8	57	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1137	FPRC/2023/13/028	P1308100E	AYUNTAMIENTO DE TERRINCHES	CIUDAD REAL	TERRINCHES	DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBLE EN TERRINCHES	105.880,16	8	56	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	1	230	40	960
REG1136	FPRC/2023/13/024	P1306500H	AYUNTAMIENTO PORZUNA	CIUDAD REAL	PORZUNA	PORZUNA CONSTRUYENDO PATRIMONIO	104.880,16	8	56	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	280	40	960
REG1071	FPRC/2023/13/025	P1306600F	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	POZUELO DE CALATRAVA	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	106.880,16	8	55	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	1	230	40	960
REG1121	FPRC/2023/13/031	P1308800J	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	VALENZUELA DE CALATRAVA	VALENZUELA REQUALIFICA	106.880,16	8	55	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1127	FPRC/2023/13/021	P1305300D	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	CIUDAD REAL	MANZANARES	EMPLE@ MANZANARES VII	106.880,16	8	55	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1131	FPRC/2023/13/029	P1308500F	AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA	CIUDAD REAL	TORRENUOVA	TORRENUOVA-REQUALIFICA	106.880,16	8	55	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	280	40	960
REG1148	FPRC/2023/13/027	P1307300B	AYUNTAMIENTO DE SACERUELA	CIUDAD REAL	SACERUELA	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN: II FASE REPARACION CAMPO DE AVIACION, PLAN SACERUELA "RECUPERA."	106.880,16	8	55	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960

ANEXO II

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL PUNTAJÓN INCREMENTO	CONDICIONANTE/MOTIVO DESESTIMACIÓN
REG1106	P1305800C	AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	MORAL DE CALATRAVA	GRABACION DATOS	54	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1107	G1355904Z	FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL	CIUDAD REAL	MONTIEL	CONJUNTO ARQUEOLOGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA IX	54	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1123	P1307100F	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	HOSTELERIA PUERTOLLANO V	54	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1128	P1308300A	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	TORRALBA DE CALATRAVA	HUERTOS AGROECOLÓGICOS EN TORRALBA DE CALATRAVA IV	54	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1068	P1307100F	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	SOLDADURA TIG PUERTOLLANO VI	53	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1126	P1306800B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO	CIUDAD REAL	PUEBLA DE DON RODRIGO	OPERACIONES AUXILIARES REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	53	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1113	P1308700B	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	JARDINES DE VALDEPEÑAS II	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1122	P1304600H	AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ	CIUDAD REAL	GUADALMEZ	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1146	P1304100I	AYUNTAMIENTO DE FONTANAREJO	CIUDAD REAL	FONTANAREJO	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1139	P1306900J	AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRÍNCIPE	CIUDAD REAL	PUEBLA DEL PRINCIPE	PUEBLA DEL PRÍNCIPE RECUPERA PATRIMONIO	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1149	P1304000A	AYUNTAMIENTO FERNAN CABALLERO	CIUDAD REAL	FERNANCABALLERO	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS E ITINERARIOS SOSTENIBLES EN FERNÁN CABALLERO	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1138	P1308400I	AYUNTAMIENTO TORRE DE JUAN ABAD	CIUDAD REAL	TORRE DE JUAN ABAD	PATRIMONIO EN TORRE DE JUAN ABAD	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1141	P1307600E	AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	CIUDAD REAL	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	?SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS CON SU PATRIMONIO?	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1150	P1307800A	AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	CIUDAD REAL	SOCUELLAMOS	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN EN EL EDIFICIO GENERAL PARDIÑAS	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1119	P1300400G	AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO	CIUDAD REAL	ALBALADEJO	RESTAURACION VILLA ROMANA PUENTE DE LA OLMILLA IV	51	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1132	P1309000F	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE	CIUDAD REAL	VILLAMANRIQUE	VILLAMANRIQUE EMPRENDE	51	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1105	P1305700E	AYUNTAMIENTO DE MONTIEL	CIUDAD REAL	MONTIEL	CASTILLO DE LA ESTRELLA IV	50	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1112	P1304500J	EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANATULA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	GRANATULA DE CALATRAVA	REQUALIFICACIÓN DEL YACIMIENTO ORETO-ZUQUECA	50	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1039	P1304700F	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	CIUDAD REAL	HERENCIA	PANADERIA Y BOLLERIA	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1103	G13251194	FUNDACION CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	ACTIVIDADES COMUNITARIAS CERES	47	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1066	P1306100G	AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL	PEDRO MUÑOZ	INFORMADOR TURISTICO EN PEDRO MUÑOZ	46	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1098	G13548979	FUNDACIÓN CADISLA.	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	TURISMO COGNITIVO	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1144	P1309800I	AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS	CIUDAD REAL	VISO DEL MARQUÉS	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1147	G13277355	AMAS. ASOCIACIÓN DE MEDIOAMBIENTE DE LA COMARCA DE SOCUELLAMOS	CIUDAD REAL	SOCUELLAMOS	CUALIFICAR A PERSONAS DE ZONAS RURALES DESPOBLADAS EN LA ATENCION SOCIOSANITARIA DE PERSONAS VALIDAS Y DEPENDIENTES CON ESPECIAL ATENCION A PERSONAS C	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1031	P1302300G	AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CVA.	CIUDAD REAL	BOLAÑOS DE CALATRAVA	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	39	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1143	P1305200F	AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN	CIUDAD REAL	MALAGON	OPERACIONES DE REHABILITACIÓN EN LA ACADEMIA DE MUSICA DE MALAGON	0	DESISTIMIENTO DEL INTERESADO
REG1115	P1302700H	AYUNTAMIENTO CALZADA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	CALZADA DE CALATRAVA	PARQUES MUNICIPALES DE CALZADA	64	RENUNCIA DEL INTERESADO

